



Universidad
de Alcalá



cunimad
Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Grado

Grado en Logopedia
Centro de Educación Superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2024/25

4º curso - 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	573034
Titulación en la que se imparte	Grado en Logopedia
Departamento y Área de	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Conocimiento:	
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6 ECTS
Curso y cuatrimestre:	4º, 2 cuatrimestre
Profesorado:	Profesorado del Grado en Logopedia
Coordinadora:	Sonia Martínez Rodriguez
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

El TFG es una asignatura obligatoria y su contenido consistirá en un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al Grado de Logopedia. El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el/la alumno/a en alguna otra asignatura, no siendo necesario que sea un trabajo inédito.

Los/las estudiantes matriculados/as de la asignatura de TFG recibirán, al inicio de la asignatura, como complemento adicional al trabajo propio de esta asignatura en la UAH, formación en aspectos de carácter transversal relacionados con la comunicación oral y escrita, búsqueda y manejo de la información bibliográfica, así como otros aspectos relevantes indicados en el Artículo 4 del RD 822/2021. Estos contenidos serán impartidos por el profesorado de CUNIMAD experto en la temática.

El contenido de cada TFG puede corresponder a trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación o bien a trabajos, teóricos o prácticos que integren competencias específicas descritas en los módulos anteriores y en la práctica profesional.

Por último, es necesario señalar que el TFG se registrará por lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Logopedia y por la Normativa del TFG de la Universidad de Alcalá.

Prerrequisitos y Recomendaciones

Para poder depositar y defender el Trabajo Fin de Grado el/la estudiante tiene que estar matriculado/a en todas las asignaturas y tiene que haber superado todos los créditos del Plan de Estudios del Título.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales

1. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
2. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del/de la paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

Competencias específicas

1. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del/de la paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
2. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
3. Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

3. CONTENIDOS

El TFG se presentará como un trabajo académico completamente original en el que el/la estudiante, de manera autónoma, aunque tutelado, deberá de plasmar los conocimientos adquiridos en el aprendizaje de las diversas asignaturas cursadas dentro del programa lectivo.

Los estudiantes matriculados de la asignatura de TFG recibirán, al inicio de la asignatura y como complemento adicional al trabajo propio de esta asignatura, actividades de formación en aspectos de carácter transversal relacionados con la comunicación oral y escrita, búsqueda y manejo de la información bibliográfica, así como otros aspectos relevantes indicados en el Artículo 4 del RD 822/2021. La información de estas sesiones estará disponible en el aula de la asignatura.

La temática del Trabajo Fin de Grado debe estar relacionada con las asignaturas de carácter básico, obligatorio u optativo, que haya elegido el/la estudiante en su recorrido académico, cuente con el visto bueno del tutor/a académico y cumpla con lo establecido en la Normativa de TFG de la Universidad de Alcalá

Proceso para la elaboración y defensa del TFG es el siguiente:

1. Cursar las actividades transversales obligatorias
2. Elección del tema del TFG y asignación de tutora o tutor
3. Elaboración del TFG
4. Entrega, presentación oral y defensa del TFG

Para que el trabajo pueda ser defendido debe ser autorizado por el/la tutor/a. Esta autorización se realizará sobre la versión definitiva del trabajo, que deberá ser conocida y evaluada positivamente por el/la mismo/a.

La fecha de entrega del Trabajo, tanto en convocatoria Ordinaria como Extraordinaria, viene determinada por el calendario aprobado por la titulación. Una vez superada esa fecha, no se admitirán los trabajos recibidos, por lo que los trabajos en esta situación deberán ser defendidos en otra convocatoria.

A continuación, el/la estudiante defenderá de forma oral su TFG ante un Tribunal formado por profesores/as del centro, en la fecha y hora que se determine y que se le comunicará a través de la plataforma.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales	<p>Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado: 2 horas</p> <p>Seminarios TFG: 5 horas</p> <p>Tutorías TFG: 3 horas</p> <p>Sesiones grupales del TFG: 2 horas</p> <p>Exposición del TFG: 2 horas</p> <p>Total: 14 horas</p>
Número de horas del trabajo propio del estudiantado:	<p>Lectura de material en el aula virtual (TFG): 3 horas</p> <p>Elaboración del Trabajo Fin de Grado: 133 horas</p> <p>Total horas: 136 horas</p>
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

En las actividades presenciales

Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado: En la impartición de la sesión, el/la estudiante recibe información en tiempo real (con posibilidad de visualización en diferido) acerca de los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFG. El/la estudiante conoce todos los aspectos relativos a la asignatura, lo que le permite comprender más directamente el nivel de aprendizaje necesario para superar la misma y el sistema de evaluación empleado. Además de conocer los recursos disponibles en el aula virtual para abordar su TFG.

-- Seminarios de Trabajo Fin de Grado: El/la alumno/a debe asistir a los siguientes seminarios en tiempo real (con posibilidad de visualización en diferido) en los que se plantean aquellas cuestiones más complejas que surgen en la elaboración de los trabajos, recibiendo información sobre los elementos comunes que le sirvan de orientación:

- 1.- Presentación de la asignatura Trabajo Fin de Grado
- 2- Cómo buscar y seleccionar bibliografía en biblioteca Proeduca (UNIR, CUNIMAD), Universidad de Alcalá y otras bibliotecas y Bases de datos
- 3- Buenas prácticas en la gestión de la información
- 4.-Búsquedas avanzadas y especializadas. Cómo citar y referenciar en normativa concreta
- 5.- Cómo redactar un texto académico
- 6.- Preparación del acto de defensa

- Tutorías individuales (TFG): El/la estudiante puede plantear de forma personalizada sus dudas a su director/a de TFG, en las sesiones de tutoría individuales previstas para este fin. Se desarrollan a través del Aula Virtual donde el/la alumno/a acude y es atendido de forma síncrona por el/la profesor/a en un aula que puede asemejarse a un Despacho individual.

- Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado: Se imparten a todo el grupo de estudiantes que dirige un mismo director/a y se suelen emplear para establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc.

- Evaluación del Trabajo Fin de Grado: La evaluación del Trabajo Fin de Grado se realiza por el/la estudiante conforme a la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá.

<p>En las actividades no presenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de material en el aula virtual (TFG): El/la estudiante estudia, analiza y reflexiona sobre el material básico disponible, que está constituido fundamentalmente por legislación, artículos, ejemplos, etc., relacionados con la elaboración del Trabajo Fin de Grado. - Elaboración del Trabajo Fin de Grado: El/la estudiante elabora de forma autónoma el trabajo que finalmente será objeto de evaluación. - En general se suelen realizar estos encuentros después de cada
	<ul style="list-style-type: none"> entrega intermedia del TFG por parte del estudiante, para recibir feedback del profesor/a y comentar las posibles correcciones del trabajo. - Además, el/la alumno/a cuenta con el correo electrónico como vía de comunicación directa con su director/a de TFG, para trasladarle sus dudas o consultas, así como recibir las orientaciones del mismo.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El sistema de evaluación está basado en la Normativa de Evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá y seguirá las recomendaciones de la normativa de trabajo de fin de grado, aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2024 Esta normativa establece dos convocatorias por curso para la superación del TFG.

El sistema de evaluación tiene en cuenta el proceso de elaboración del TFG, el trabajo escrito propiamente dicho y su defensa ante el Tribunal.

El órgano calificador del TFG será un Tribunal, nombrado por la Comisión de Docencia y Calidad.

Dado que el/la tutor/a del TFG no forma parte del Tribunal, podrá estar presente en el acto de defensa y en la deliberación, teniendo derecho a voz, pero no a voto.

Convocatoria Ordinaria:

Es imprescindible aprobar todas las asignaturas antes de depositar el TFG.

El Trabajo Fin de Grado será objeto de seguimiento continuo por parte del/de la director/a del Trabajo Fin de Grado, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno

Para superar la asignatura de TFG con éxito se tendrá que entregar las actividades propias de la asignatura, que permitirán dejar constancia de los progresos en la adquisición de competencias del estudiante.

Criterios de calificación

- El tutor/a será responsable de la evaluación continua de los contenidos y competencias directamente relacionados con el desarrollo del TFG, adquiridos por el estudiante a través de las actividades formativas desarrolladas, así como de la calidad científica de la memoria presentada.

Para ello el/la tutor/a evaluará en primera instancia el TFG, emitiendo un informe para su depósito y defensa. Dicha autorización deberá ir acompañada de informe/calificación la cual supondrá el 20% de la calificación del TFG.

- La calificación final del TFG corresponderá al Tribunal que lo juzgue, según establece el apartado 8.e de la Normativa de TFG. Dicha calificación supondrá el 80% de la calificación final del TFG.

El tribunal deliberará sobre la calificación considerando los siguientes porcentajes: estructura (20%), contenidos (50%) y exposición (30%).

Una calificación de suspenso por parte del tutor/a o por parte del tribunal (cualquiera de los dos) supondrá un suspenso en el TFG, independientemente del resultado final de la ponderación de las respectivas calificaciones.

Procedimiento de evaluación

Para poder depositar y defender el TFG cada estudiante habrá tenido que superar todas las materias restantes del plan de estudios y estar matriculado en el TFG. Además, habrá de haber superado las actividades transversales propuestas desde la asignatura de TFG disponibles en el aula virtual.

Por último, para poder defender el TFG cada estudiante deberá contar con un informe favorable del tutor de TFG. El/la tutor/a realizará un informe de evaluación/calificación el cual deberá contener:

- a) Informe de originalidad el cual no podrá superar el 25% de similitud.
- b) Relación de actividades formativas a las que el estudiante ha asistido en dicho curso académico y su aprovechamiento.
- c) Entregas en tiempo y forma y seguimiento de las indicaciones del tutor

El Trabajo de Fin de Grado realizado se presentará y defenderá, si ha sido calificado como apto por el tutor, públicamente ante un Tribunal, el cual otorgará la calificación conforme a los porcentajes siguientes.

- Estructura del Trabajo Fin de Grado: Se valora la estructura y organización del Trabajo Fin de Grado: 20%
- Contenido del Trabajo Fin de Grado: Se valora la calidad científica, claridad y corrección del texto, tanto escrito como gráfico, integración de conocimientos, búsqueda bibliográfica, manejo de la información y citación, capacidad de síntesis y facilidad de lectura: 50%
- Defensa del Trabajo Fin de Grado: Se valora la capacidad comunicativa, la claridad en la defensa, y la calidad de la respuesta y del debate: 30%

La nota definitiva será el resultado de sumar de forma ponderada la puntuación obtenida por parte del profesorado que tutela (20%) y del tribunal (80%) de acuerdo con los cuatro apartados de evaluación anteriormente comentados, teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal:

0 - 4,9	Suspenso	(SS)
5,0 - 6,9	Aprobado	(AP)
7,0 - 8,9	Notable	(NT)
9,0 - 10	Sobresaliente	(SB)

En los casos en los que se haya otorgado la calificación de “Sobresaliente”, el/los Tribunales podrán proponer a la Comisión de Docencia y Calidad la mención de Matrícula de Honor. Dicha propuesta estará acompañada de un informe que justifique la concesión de dicha mención. Su número no podrá exceder del 5 por ciento de los/as alumnos/as matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 25, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En el caso de que un TFG obtuviera la calificación de suspenso, el órgano calificador hará llegar un informe al/a la estudiante con los criterios que han motivado dicha calificación. Además, realizará una serie de recomendaciones para mejorar la calidad del mismo.

Convocatoria Extraordinaria:

En el caso de que el/la estudiante, no haya podido defender el TFG en convocatoria ordinaria, o no adquiera las competencias descritas en esta guía podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

El TFG se evaluará conforme a los procedimientos y criterios definidos en la convocatoria ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bautista García-Vera, A. y Velasco Maillo, H. (Coords.) (2011). Antropología Audiovisual, Medios e Investigación Educativa. Madrid:Trotta.

Coromina E., Casacubierta., X., y Quintana E., (2002). El trabajo de investigación: el proceso de elaboración, la memoria escrita, la exposición oral y los recursos. Ed. Eumo- Octaedro.

Flick, U. (2003). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid:Morata.

Gimeno Sacristán, J. (1998). ¿Qué mueve la acción educativa? La racionalidad posible en la postmodernidad. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 1, pp.:19-83.

Gimeno Sacristán, J. (1998). Estratos del conocimiento personal y social en educación. De la conciencia a la reflexividad con la ciencia. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 3, pp.:121-175.

León O., Montero, I. (2002). Métodos de investigación en Psicología y Educación (3ª Edición). Madrid: McGrawHill.

McKernan, J. (1999). Investigación-acción y Curriculum. Madrid: Morata. 2ª edición (2001).

Nofke, Susan y Somekh, Bridget (Eds.) (2009). Handbook of Educational Action Research. SAGE Publications:London.

LaTorre A. (2003). La Investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Velasco Maillo, H. y Díaz de Rada, A. (1997). La lógica de la investigación etnográfica: un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela. Madrid:Trotta. 6ª edición (2009).

7. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.